



AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2023 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2023080647)

“Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera por el que se aprueba inicialmente expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias municipales”.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de Normas Subsidiarias municipales que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de 45 días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Tipo de instrumento	Modificación puntual Normas Subsidiarias municipales
Ámbito	Zona del pabellón polideportivo
Instrumento que desarrolla	Normas Subsidiarias municipales
Objeto	Reordenación de alineaciones y ordenanzas
Clasificación del suelo	Suelo urbano

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://aldeanuevadelavera.sedelectronica.es/info.0>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se comunica que se ha acordado suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente y que son las siguientes:

- Licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición.

Aldeanueva de la Vera, 31 de marzo de 2023. El Alcalde, FRANCISCO JAVIER GARCÍA BÉJAR.